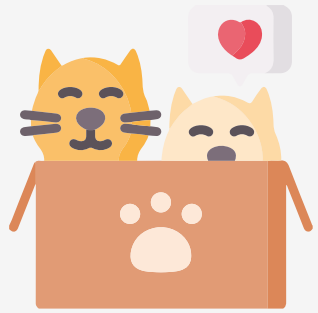


Política para el transporte de mascotas



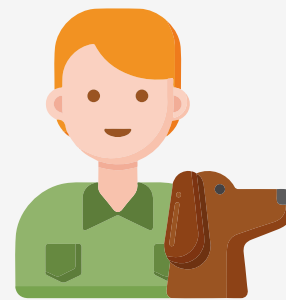
Únicamente se transportan mascotas domésticas como perros y gatos, además de animales de asistencia y soporte emocional.



El pasajero se hará cargo de los daños y perjuicios ocasionados por la mascota.



Debe transportarse en un guacal proporcional al peso y medida del animal.



Se transporta una mascota por pasajero.



Debe presentar el carné de vacunas vigente.



La mascota deberá usar pañal y estar en óptimas condiciones de salubridad y seguridad.

Las mascotas pequeñas podrán llevarse debajo de la silla del pasajero, las mascotas medianas podrán transportarse al interior de los vehículos cumpliendo la política anteriormente descrita y cancelando la totalidad del pasaje.

El dueño o tutor de la mascota deberá firmar la autorización para el transporte de mascotas que estará disponible en taquillas y en nuestra página web.

Si consideramos que las condiciones de seguridad y salubridad de la mascota, afectan la comodidad de uno o más pasajeros, Coonorte Ltda. se reserva el derecho de permitir o no el transporte de mascotas.

Consulta los términos y condiciones de nuestro contrato en: www.coonorte.com.co/site/nosotros.



Vigilado
SuperTransporte

COONORTE
UNA COOPERATIVA RESPONSABLE